

DISPOSICION N° 003

SANTA FE, 15 MAR 2013

VISTO:

El Concurso de Precios N° 001/2013 llevado a cabo en esta Cámara de Diputados el día 11 de Marzo de 2013, para contratar la impresión de 500 ejemplares del Anuario 2012 del Programa “Diputados por un Día”; y;

CONSIDERANDO:

Que participaron del mismo las firmas Imprenta Macagno S.R.L., Imprenta LUX S.A. y Palo Alto Impresión y Digitalización S.R.L.,

Que la oferta presentada por la firma Imprenta Macagno S.R.L. fue desestimada por no cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego,

Que conforme lo informado por las Direcciones de Imprenta y de Administración, las dos ofertas restantes cumplen con las características especificadas en el Pliego,

Que en consecuencia resulta mas conveniente la oferta presentada por la firma Palo Alto Impresión y Digitalización por ser la de menor valor,

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Administración se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° 12.489 y Resolución de Cámara N° 153/08,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1º.- Adjudicar a la firma Palo Alto Impresión y Digitalización S.R.L. la impresión de 500 ejemplares del Anuario 2012 del Programa “Diputados por un Día” a un valor total de \$18.900 (Pesos Dieciocho Mil Novecientos).

ARTICULO 2º.- El gasto total de \$ 18.900 (Pesos Dieciocho Mil Novecientos) se imputará con cargo a la Partida BIENES DE CONSUMO del Presupuesto vigente - Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Sub-Jurisdicción 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Sub-Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 00 – Obra 00 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 2 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 0 – Sub-Parcial 00 – Finalidad 1 – Función 1 – Clasificación Geográfica 82-63.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.